

173205

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de abril de dos mil ocho, en **LAENSA, Laboratorio Andaluz de Ensayos de Construcción, SRL**, sita en [REDACTED] de Dos Hermanas, de Sevilla.

Que la visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de la instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a las actividades recogidas en la especificación 5ª de la autorización vigente, concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 5-03-07 (referencia del Registro de instalaciones radiactivas IR/SE-104/06).

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] con Licencia de Supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El Diario de Operación autorizado reflejaba, de forma clara y concreta, las actividades que pueden afectar a la seguridad radiológica o a las especificaciones de la autorización. _____
- Según el inventario proporcionado a la Inspección, en la instalación disponían de 2 equipos para medida de densidad y humedad de suelos cuyas características radiológicas se ajustaban a la autorización. _____
- Desde la última Inspección habían adquirido un equipo [REDACTED]. Disponían de los manuales y certificados reglamentarios. _____



- Tenían certificados de pruebas de hermeticidad de las fuentes de los 2 equipos, emitidos por [REDACTED] en los últimos 12 meses con resultado satisfactorio. _____
- Tenían registros de mantenimiento completo y asistencia técnica realizada en los últimos 6 meses por [REDACTED] _____
- En los Diarios de Operación de los equipos constaban los datos mínimos requeridos y la medida del índice de transporte antes de cada salida del búnker para verificar el cierre completo de la trampilla del equipo y la operatividad del detector. Los registros estaban revisados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. _____
- No habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. _
- Disponían de un recinto blindado de uso exclusivo identificado con la señalización reglamentaria, delimitado y con medios para el control de acceso y prevenir incendios. _____
- Tenían almacenado un equipo operativo [REDACTED] con la señalización reglamentaria, que estaba dentro de su embalaje de transporte, con etiquetas con la señalización reglamentaria claramente visible. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y a 1 m del bulto se correspondían con el índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte. _____
- Se verificó que un radiómetro del Titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las del detector de la Inspección. _____
- Disponían de la relación actualizada de trabajadores profesionalmente expuestos con su clasificación radiológica. Constaban 4 trabajadores de categoría B, 3 con dosímetro personal de solapa y un cuarto que actualmente no tenía relación con los equipos radiactivos. _____
- Tenían 2 Licencias de Supervisor y 2 de Operador vigentes. El Registro de Licencias estaba actualizado. _____
- Las lecturas de los dosímetros eran mensuales y las dosis equivalentes profundas acumuladas desde la notificación de puesta en marcha de la instalación radiactiva eran $< 1 \text{ mSv}$. _____
- Disponían de 2 detectores operativos de tasa de dosis, calibrados por el fabricante y con errores relativos inferiores a $\pm 20 \%$, límite establecido en la norma EN 60846. _____



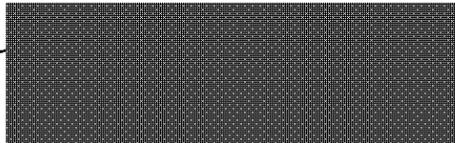
DESVIACIONES

- No habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte (RD 1566/1999). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de mayo de dos mil ocho.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



19/02/2009